

# Protocolo Interno de intervención en situaciones de crisis

## Contexto presencial y virtual.

Este protocolo se desarrolla a partir de dificultades emocionales y/o conductuales de los y las estudiantes, **que superan el accionar formal de los funcionarios del establecimiento.**

**Concepto de crisis:** Para efectos de este protocolo, se entenderá como “cualquier situación o instancia donde el o la estudiante presente descontrol de impulsos con intensidad alta, que haya sobrepasado los recursos formales del establecimiento educacional para poder hacer frente a este”.

### Dentro de estas conductas se pueden observar:

- Llanto intenso (gritos, tiritar, dificultades para regular la respiración, entre otros).
- Expresión de rabia con insultos a otros compañeros o adultos a su cargo, agresión física con golpes, arrojando elementos o valiéndose de ellos.
- Intento de huida de la sala o del establecimiento educacional.
- Esconderse en alguna dependencia o lugar dentro del Colegio.
- Comportamientos autoagresivos (provocarse autolesiones como golpearse, rasguñarse o utilizar elementos para lograr este propósito).
- Otras que se ajusten a la definición y sean apreciadas prudencialmente.

**Equipo de intervención:** grupo de funcionarios del establecimiento, previamente definido, que mantiene conocimiento del protocolo de intervención en crisis y de primeros auxilios psicológicos. Este grupo está compuesto por el equipo de convivencia escolar, los coordinadores de ciclo, entre otros miembros del establecimiento, que podrán ser definidos por Rectoría.

Frente a una situación que lo requiera, solo actuará el equipo de intervención estrictamente necesario, procurando la reserva y resguardo de la información de los involucrados.

- |   |                        |            |
|---|------------------------|------------|
| ● Encargada de Convivencia                    | : Javiera Zamorano     | 22 7291634 |
| ● Psicóloga nivel inicial y primer ciclo      | : Martina Figueroa     | 22 7291624 |
| ● Psicóloga segundo ciclo y media             | : Stefanie Kohler      | 22 7291660 |
| ● Coordinadora de ciclo media                 | : Valeria Fuentes      | 22 7291604 |
| ● Coordinador de segundo ciclo                | : Marco A. Pardo       | 22 7291629 |
| ● Coordinadora primer ciclo                   | : Patricia Cañas       | 22 7291607 |
| ● Coordinadora Nivel inicial                  | : Ricarda von Dessauer | 22 7291663 |
| ● Psicopedagoga nivel inicial y primer ciclo: | Mariana Morales        | 22 7291624 |
| ● Psicopedagogo segundo ciclo y media         | : José Manuel Graus    | 22 7291660 |
| ● Enfermería                                  | : Claudia Guiñez       | 22 7291615 |
| ● Enfermería                                  | : Stephanie Fuenzalida | 22 7291615 |

Por cualquier situación de crisis, contamos con chats de apoyo interno vía WhatsApp

### **Medidas preventivas:**

- Apoyo y/o contención al estudiante por parte de profesores jefes y asignatura.
- Profesor jefe mantiene informado a los profesores de asignatura de los casos en los que hay que estar atentos.
- Apoyo y/o contención al estudiante por parte de los coordinadores de ciclo y equipo de convivencia.
- Aplicación del Plan de gestión de la convivencia.
- Aplicación del Plan de contención socioemocional a nivel individual, comunidad de curso, y comunidad escolar.
- Abordaje preventivo de situaciones de riesgo y autocuidado durante la hora de orientación.

### **Protocolo de actuación frente a una crisis**

1. **Si un estudiante presenta una crisis en aula**, el profesor jefe o de asignatura según corresponda, a través del tándem y/o llamada por teléfono, avisará a algún miembro del equipo de intervención que corresponda de acuerdo con su ciclo (lista anterior).

Si el alumno es de segundo ciclo o enseñanza media, el profesor puede enviar a otro alumno por ayuda, recurriendo al miembro del equipo de intervención que corresponda.

**En el caso del contexto virtual, el profesor/a informará a profesor jefe y a algún miembro del equipo de intervención vía correo electrónico para dejar registro de lo ocurrido dentro de la clase. En caso de ser necesario, se le puede ofrecer al estudiante conectarse en otro horario y link para reunirse con algún miembro del equipo y dialogar sobre lo sucedido.**

2. El miembro del equipo de intervención (convivencia, coordinador(a), enfermera) retirará al estudiante de la sala, quién será llevado/a a una sala del equipo de convivencia o enfermería e intentará controlar la situación facilitando una contención verbal a través del diálogo en una actitud de protección.

**En contexto virtual, cuándo la situación de crisis acontece durante la clase por plataforma virtual, el profesor/a puede pedir a los compañeros/as que salgan de la clase para poder conversar con el alumno/a que se encuentra en estado de crisis si es que se requiere. También es importante mantener control del micrófono y cámara de los estudiantes para que no se sobreexponga frente a sus pares.**

3. Si la situación reviste peligro hacia el/la estudiante o hacia los demás, la encargada de convivencia o Coordinador de Ciclo dará aviso a los apoderados del o de los estudiantes involucrados a través de Secretaría de Rectoría, para que se retire al estudiante del colegio, cuidando que la situación se exprese en un contexto de acogida y protección.

4. Si el estudiante se niega a salir de la sala, se podrá solicitar a los demás estudiantes del curso que abandonen el aula, hasta lograr establecer un contexto seguro para el involucrado y para todas las personas presentes.

5. Después de ocurrida la crisis es importante abordar lo sucedido con el curso para acoger sus impresiones, dar contención y recordar los pasos a seguir frente a situaciones similares. Es importante señalar a los profesores que **no se recomienda seguir con la clase si un estudiante está en una crisis como tal. Se sugiere realizar una pausa (5 o 10 minutos), dar un espacio para que los estudiantes respiren y/o comenten su sentir** sobre lo sucedido, o dar la opción a aquellos que necesiten salir a tomar un poco de aire. Se recomienda adoptar todas las medidas para que lo tratado se realice en un contexto de acogida y comprensión.

**Este procedimiento se sugiere en contexto virtual y presencial.**

6. Si el/la estudiante se ve inestable emocionalmente o imposibilitado/a de volver a la sala de clases, la Encargada de Convivencia o Coordinador de Ciclo dará aviso a los apoderados del o los estudiantes involucrados, a través de Secretaría de Rectoría, para que se retire al estudiante del colegio.

7. Es deber de la Encargada de convivencia y Coordinador de ciclo dar aviso al profesor jefe de la situación.

8. Una vez que el/los estudiantes se encuentran estables emocionalmente, el profesor jefe informará de la situación a los apoderados del estudiante involucrado/a por comunicación telefónica, agenda escolar o por comunicación dirigida al correo electrónico señalado en la ficha del Colegio, así como las posibles medidas pedagógicas, preventivas o de mejora continua a aplicar, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pudieren aplicarse, en conformidad al Reglamento Interno.

9. Si durante la crisis el/la alumno/a no agredió a nadie, el profesor jefe informará a los apoderados/as igualmente de la situación a través de la agenda escolar o vía email.

Las eventuales situaciones de maltrato, convivencia, o hechos punibles, serán abordados conforme lo señala el Reglamento Interno.